



Justicia gratuita

Información sobre los Estados miembros y formularios en línea relativos a la Directiva 2003/8/CE

Información general

La directiva del Consejo 2003/8/CE, de 27 de enero de 2003, destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios trata de promover la aplicación de la asistencia jurídica gratuita en los litigios transfronterizos para personas que carecen de recursos suficientes y siempre que dicha ayuda sea necesaria para asegurar un acceso efectivo a la justicia.

La directiva se aplica entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, excepto en Dinamarca. Entre Dinamarca y algunos Estados miembros se aplica el Acuerdo Europeo relativo a la transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita de 1997.

Las autoridades expedidoras son competentes para enviar las solicitudes. Las autoridades receptoras son competentes para recibir las solicitudes.

La directiva establece dos tipos de formularios, uno para solicitudes de justicia gratuita y otro para la transmisión de solicitudes de justicia gratuita.

El Portal Europeo de e-Justicia ofrece información sobre la aplicación de la Directiva y proporciona una herramienta de fácil manejo para cumplimentar los formularios.

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

Enlaces relacionados

Decisión de la Comisión, de 9 de noviembre de 2004, por la que se establece un formulario para la solicitud de asistencia jurídica gratuita con arreglo a la Directiva 2003/8/CE del Consejo destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios

Decisión De La Comisión de 26 de agosto de 2005 por la que se establece un formulario para la transmisión de las solicitudes de justicia gratuita en aplicación de la Directiva 2003/8/CE del Consejo

Web ARCHIVADA del ATLAS Judicial Europeo (cerrada el 30 de septiembre de 2017)

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 19/02/2019